Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
MOTIONTV de Gustavo Gamarra.
Dirección: Prof. Enciso N° 1311 c/ Prof. Mariotti.
Teléfono: (021) 299 181.
Celular: (0992) 828 – 912.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.589 – CONTRATACION DIRECTA N° 56/2014 – "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y CREACION DE SPOTS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 56/2014 - ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y CREACION DE SPOTS"*** – **ID N° 271.589 – *SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1563 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresas cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Firma Adjudicada*	*Cantidad*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*
1	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Radiales	COEFICIENTE S.R.L.	16	350.000	5.600.000
2	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Televisivos	MOTIONTV de Gustavo Gamarra	12	3.100.000	37.200.000
3	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Prensa Escrita	COEFICIENTE S.R.L.	11	200.000	2.200.000
Total Gs. IVA Incluido				45.000.000	

Monto Total IVA Incluido: Cuarenta y Cinco Millones.-

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1563/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
COEFICIENTE S.R.L.
Dirección: Avenida Perón N° 3002 y San Fernando.
Teléfono: (021) 332 – 077.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.589 – CONTRATACION DIRECTA N° 56/2014 – "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y CREACION DE SPOTS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 56/2014 - ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y CREACION DE SPOTS"*** **– ID N° 271.589 – *SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1563 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresas cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Firma Adjudicada*	*Cantidad*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*
1	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Radiales	COEFICIENTE S.R.L.	16	350.000	5.600.000
2	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Televisivos	MOTIONTV de Gustavo Gamarra	12	3.100.000	37.200.000
3	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Prensa Escrita	COEFICIENTE S.R.L.	11	200.000	2.200.000
Total Gs. IVA Incluido				45.000.000	

Monto Total IVA Incluido: Cuarenta y Cinco Millones.-

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Armando González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

coeficiente s.r.l.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1563/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
GOIRIZ IMAGEM Y COMPAÑÍA S.A.
Dirección: Longino Santacruz N° 1471
Teléfono: (021) 920 - 634.
Fax: 021 617 - 3501
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.589 – CONTRATACION DIRECTA N° 56/2014 – "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y CREACION DE SPOTS"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 56/2014 - ***"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO Y CREACION DE SPOTS"*** – **ID N° 271.589** – ***SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1563 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresas cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Firma Adjudicada*	*Cantidad*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*
1	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Radiales	COEFICIENTE S.R.L.	16	350.000	5.600.000
2	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Televisivos	MOTIONTV de Gustavo Gamarra	12	3.100.000	37.200.000
3	Servicio de Consultoría para Diseño y Creación de Spot Prensa Escrita	COEFICIENTE S.R.L.	11	200.000	2.200.000
Total Gs. IVA Incluido				45.000.000	

Monto Total IVA Incluido: Cuarenta y Cinco Millones.-

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1563/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Recibido por
Fátima Vargas.
GOIRIZ Imagen & Cía. S.A